XVII PREMIOS LIBERBANK DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE

Objeto y dotación de los premios

Los premios tienen por objeto reconocer públicamente la labor realizada por investigadores e incentivar las iniciativas de investigación de excelencia en el ámbito de la Medicina y Ciencias del Deporte.

Los premios, patrocinados por Liberbank, se otorgarán a tres trabajos de investigación según se detalla:

- Primer Premio: Una dotación económica de 6.000 € más certificación acreditativa
- Segundo Premio: Una dotación económica 3.000 € más certificación acreditativa
- Tercer Premio: Una dotación económica 1.500 € más certificación acreditativa

Forma de presentación

Los trabajos, que deberán ser inéditos, irán sin firma ni referencia alguna en el texto que pueda evidenciar a los autores y se presentarán, de forma simultánea, en dos sobres cerrados. Cada uno de ellos contendrá:

Sobre A (Identificación de los participantes y declaración jurada):

- Solicitud de participación (Anexo I).
- Fotocopia del documento Nacional de identidad del autor coordinador del trabajo.
- Declaración del autor o autores, debidamente firmada en la que se declare bajo juramento, que el trabajo presentado es inédito.

Sobre B (Originales trabajo presentado):

- Seis ejemplares de los trabajos en formato papel y uno en formato PDF en CD o USB. Serán anónimos. No deberán identificarse autores ni procedencia.

El sobre A se introducirá en el sobre B que llevará en el exterior la inscripción: Premio Liberbank de Investigación en Medicina del Deporte, año 2015 y el título del trabajo.

Lugar y plazo de presentación

Los trabajos, dirigidos al Delegado del Rector para Deportes y Salud (Director de la Escuela de Medicina del Deporte) de la Universidad de Oviedo, se enviarán por correo a la siguiente dirección:

Registro General de la Universidad de Oviedo
Plaza de Riego, nº 4 bajo
33003 OVIEDO (Asturias)

Su plazo de presentación finalizará el **31 agosto de 2015** inclusive. Se aceptarán los recibidos con matasellos anterior a esa fecha.

Criterios de valoración/concesión

Los criterios que se tendrán en cuenta son:

- Esfuerzo científico.
- La calidad y el impacto de la investigación.
- La contribución a la generación desarrollo o aplicación de los conoci mientos en el campo de la Medicina del Deporte.
- Establecimiento de puentes entre la investigación básica y la aplicada en beneficio de los pacientes.

Serán objeto de especial valoración los proyectos que, teniendo un carácter innovador, combinen más de un tema de los anteriormente señalados.

Jurado, fallo y entrega de los premios

El Jurado encargado de proponer, de entre los trabajos presentados los premios a conceder, estará formado por seis miembros de especial relevancia en investigación.

El fallo, que será inapelable, será publicado en el tablón de anuncios de la Escuela Profesional de Medicina del Deporte, en el Departamento de Protocolo y Secretaría de Liberbank en Oviedo, situado en la Calle San Francisco Nº 14 y en la siguiente dirección de Internet: http://medepor.uniovi.es.

Los premios concedidos serán entregados personalmente a los interesados en una acto público organizado a tal fin, que se anunciará con suficiente antelación. El día de la entrega, los galardonados expondrán públicamente el contenido y alcance de sus trabajos.

Las bases de estos premios estarán a disposición de todos los interesados en la Secretaria de la Escuela Profesional de Medicina del Deporte de la Universidad de Oviedo, en el Registro General de la Universidad de Oviedo y en la siguiente página web:

http://medepor.uniovi.es
epmedicinadeldeporte@uniovi.es